

2001-11-28

---

**ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO  
FÍSICO.  
EDIFICIOS. SERVICIOS SANITARIOS ACCESIBLES**



E: ACCESIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. BUILDINGS.  
ACCESSIBLE BATHROOMS WITH TUB/SHOWER UNITS

---

CORRESPONDENCIA:

---

DESCRIPTORES: accesibilidad; accesibilidad al medio  
físico; sanitarios.

---

I.C.S.: 11.180.00

---

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)  
Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - Fax 2221435

---

## PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

**ICONTEC** es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 5017 fue ratificada por el Consejo Directivo del 2001-11-28.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 000033 Accesibilidad al medio físico.

ABILIMPIC	IDRD INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y TURISMO
ACAIRE ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AIRE ACONDICIONADO	IDU INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
ACCEGAS	INCI INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INDEPENDIENTES
ALPINA	INDUSTRIAS PABONS
ARQUITECTURA ACCESIBLE	INSTITUTO ROOSEVELT
ASCOPAR ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INVÍAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
COMPENSAR	MINISTERIO DEL TRANSPORTE
CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD	POLICÍA NACIONAL
CRAC CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS CIEGOS	RED PUNTO VISIÓN
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	REGISTRADURÍA
ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN	RODRÍGUEZ LAURIDO
FUNDACIÓN PARA EL NIÑO DIFERENTE	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
FUNDACIÓN TELETÓN	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
FUNDACIÓN YO PUEDO	VICEMINISTERIO DEL TURISMO
GLARP GRUPO LATINOAMERICANO PARA LA PARTICIPACIÓN, LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Además de las anteriores, en Consulta Pública el proyecto se puso a consideración de las siguientes empresas:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
ATENTO  
CARROCERÍAS EL SOL  
CIEGOS Y SORDOS  
CINE COLOMBIA  
ETB EMPRESA DE TELÉFONOS DE  
BOGOTÁ-SEMAFORIZACIÓN  
ELECTRÓNICA  
FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE  
COLOMBIA  
FUNDACIÓN CIREC PROCIRUGÍA  
RECONSTRUCTIVA  
FUNDACIÓN COMPARTIR-PARQUES Y  
ESPACIOS  
FUNDACIÓN DISCALAR  
GRIFOS Y VÁLVULAS GRIVAL  
INSOR INSTITUTO NACIONAL PARA  
SORDOS

INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
VICEMINISTRO DE TURISMO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
RED DE SOLIDARIDAD DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SOCIEDAD DE SORDOS DE BOGOTÁ  
UNIVERSIDAD NACIONAL

**ICONTEC** cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

**DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN**

**ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.  
EDIFICIOS. SERVICIOS SANITARIOS ACCESIBLES****1. OBJETO**

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos mínimos de accesibilidad y características funcionales, que deben cumplir los servicios sanitarios públicos accesibles

**2. DEFINICIONES**

Para propósitos de esta norma aplican los siguientes

**2.1** Accesibilidad: característica que permite en cualquier espacio o ambiente exterior o interior, el fácil desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable y segura de los servicios instalados en esos ambientes; incluye la eliminación de barreras físicas, actitudinales y de comunicación.

**2.2** Aristas muertas: terminación de bordes redondeados, sin filos.

**2.3** Asiento rebatible: asiento que se puede doblar.

**2.4** Desagüe: conducto o canal por donde se da salida a las aguas.

**4. APÉNDICE****4.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE**

Las siguientes normas contienen disposiciones que, mediante la referencia dentro de este texto, constituyen la integridad del mismo. En el momento de la publicación eran válidas las ediciones indicadas. Todas las normas están sujetas a actualización; los participantes, mediante acuerdos basados en esta norma, deben investigar la posibilidad de aplicar la última versión de las normas mencionadas.

NTC 4139: Accesibilidad de las personas al Medio Físico. Símbolo grafico. Características

NTC 4144: Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Señalización.

NTC 4201: Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y barra de apoyos.

NTC 4959: Accesibilidad de las personas al medio físico. Griferías.

NTC 4960: Accesibilidad de las personas al medio físico. Puertas.

...

## IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creo para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase [www.icontec.org](http://www.icontec.org)).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: [www.icontec.org](http://www.icontec.org) o por medio del contacto [cliente@icontec.org](mailto:cliente@icontec.org)